

Pl. orden de 3 de Oct 7 M 785

114

14-193

Isla Sta Trinidad

Sobresueldo a n Gov. Chacón.



Nota.

Son 12 con esta tad de este mes.

Madrid

t

En consideracion à los gastos extra-
ordinarios que se siguen al Governador
actual de la Isla de Frimidad D.ⁿ
Joseph Maria Chacon por los via-
ges, y reconocimientos à que le obliga
el desempeño de los importantes en-
cargos con que se halla, y necesidad de
obsequiar à los Extrangeros que lle-
gan à tomar conocimiento de aque-
lla Isla para trasladarse à ella; ha
venido el Rey en concederle dos mil
pesos anuales de ayuda de costa sobre
el sueldo que goza por Governador.
Prevengo à V. J. de orden de S. M.
para que disponga que por las Casas
de la referida Isla sele abone la ex-
presada ayuda de costa desde el dia



que tomó posesión del Gobierno, entendiéndose personal á Chacon por las circunstancias particulares que en él concurren. Dios que á V. J. m. d. San

D. Alfonso 3 de Octubre de 1785.

Salve.



Proy. Intend. de Caracas.

di-
ir-
m-
m



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22



